República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa..

Coronel Bogado, 12 septiembre del 2013.-

RESOLUCIÓN N°1.117/2013

VISTO:

El Dictamen N°15/2013 de fecha 11 de septiembre del 2013, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONCURSO DE OFERTAS N°06/2013, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO"PAC ID N°262.064 y;** ----------

CONSIDERANDO:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10 de septiembre de 2013 a las 08:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso la firma: **Agricultores Bogadenses Unidos;** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en la Sección VI formulario N°3 del PBC, son de forma correcta, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 10 de septiembre del 2.013, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se detalla la oferta:

Ítem	Empresa	Oferta
1	**Agricultores Bogadenses Unidos**	**324.060.000**

El monto máximo es de Gs.324.060.000 y el monto mínimo es Gs.200.000.000

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** Ninguna.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

1. **Criterios de Evaluación (IAO 34)**

a) Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

b) Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

c) Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

d) Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

e) La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

f) El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

g) A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC en la Sección II/1, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que la firma:

Agricultores Bogadenses Unidos. **Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC/Sección II/1; y es cuanto sigue: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07); y han presentados todas las documentaciones de carácter no formales.* **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **CONCURSO DE OFERTAS N°06/2013, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO" PAC ID N°262.054;** a la firma **Agricultores Bogadenses Unidos,** representado en este caso por el **Sr. Juan Carlos Martínez Lencina,** domiciliado en la compañía Mbutuy de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **N°3.553.210,** con **RUC N°80072907-2, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.324.060.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones sesenta mil) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Miembros del Comité Evaluador: Lic. Julio Cesar Riveros , Arq. Javier Sánchez y Ing. Nancy Rodríguez

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONCURSO DE OFERTAS N°06/2013, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DRISTRITO DE CORONEL BOGADO" PAC ID N°262.054;** a la firma **Agricultores Bogadenses Unidos,** representado en este caso por el **Sr. Juan Carlos Martínez Lencina,** domiciliado en la compañía Mbutuy de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **N°3.553.210,** con **RUC N°80072907-2, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.324.060.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones sesenta mil) IVA incluido** de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada firma, en donde se estipularán las condiciones para la provisión del servicio, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

Lic. Julio Cesar Rivero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Sr. Héctor Cabreles Flores
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556
Centenario de Coronel Bogado

Resolución de la Junta Municipal Nº 67/2013

Coronel Bogado, 08 de Octubre del 2013.-

VISTO: *La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del Proceso del* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO,*** *y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen Nº 15/2013 expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado la participación de la siguiente firma: ***AGRICULTORES BOGADENSES UNIDOS,*** *adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.*

Que por resolución Nº 1117/2013 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación del ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO,*** *conforme al Dictamen Nº 15/2013 detallado precedentemente.*
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º).- APROBAR, *la Resolución Nº 1117/2013 de la Intendencia Municipal por la cual se Adjudica el* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013, PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO,*** *a favor de la firma:* ***Agricultores Bogadenses Unidos*** *,conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de* ***Gs. 324.060.000.-****(Guaraníes Trescientos veinticuatro millones, sesenta mil.-)IVA incluido y el contrato correspondiente con la empresa adjudicada.*
El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del contrato, hasta 180 (ciento ochenta) días después.-

ART. 2º).-AUTORIZAR *al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-*

ART. 3º).- COMUNICAR *a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.*

DADA EN LA SALA DE SESIONES
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO - JUNTA MUNICIPAL - SECRETARIA GENERAL

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral.

MUNICIPALIDAD CNEL BOGADO - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Sr. Jaroslavo Masek Vañek
Presidente

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, ..11... De Octubre del 2013

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO